

Santiago, 2 de Septiembre de 1971

Señor
José Tohá
Vice-Presidente de la República
P r e s e n t e

Estimado Sr. Vice-Presidente:

Hace justamente una semana, el Jueves 26 de Agosto, en la audiencia que Ud. tuvo a bien concederme, me permití plantearle tres materias:

1º la situación que afecta al profesorado de la enseñanza privada que pasa a prestar servicios en la educación fiscal y al cual no se reconoce la antigüedad de su desempeño en la primera para los efectos de sus remuneraciones. Le hice presente que para solucionar ese problema habíamos presentado, conjuntamente con el Senador Ricardo Ferrando, un proyecto de ley enviado el 5 de Agosto a S.E. el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario. Le rogué dar curso favorable a ese patrocinio;

2º la situación producida en la Comuna de Molina del Departamento de Lontué, donde las ocupaciones de predios agrícolas, aún pequeños, se siguen realizando impunemente con grave perjuicio para el trabajo de la tierra y para los campesinos. Al efecto, entre otros casos concretos que le cité, puse especial énfasis en el caso del fundo denominado Casas de La Valdesina, entregado por su propietario en mediería a sus 13 trabajadores, quienes alcanzaron a sembrar 25 cuadros y tenían otras 35 a punto de sembrar, cuando se produjo la ocupación por un grupo de gente ajena al predio y 4 campesinos cesantes que se retiraron de un asentamiento vecino del mismo nombre del predio ocupado. Le dejé una minuta con todos los antecedentes del caso, fechada en Molina el 19 de Agosto y suscrita por el Presidente del Sindicato Campesino El Libertador, don Humberto González Flores, y por el Delegado de los Campesi-

ra pu...
del derecho de respues-
tica, no lo habían hecho.

nos afectados don Tulio Candia. Le dejé también copia del Contrato de mediería existente entre estos campesinos y el propietario. Le agregué que este último había anunciado a sus campesinos que, en todo caso entregaría el fundo a la CORA al fin del presente año agrícola.

A propósito de esta materia, dí a Ud. circunstanciadas informaciones, que he recogido en la zona, de lo que está ocurriendo en la Hacienda Agua Fria, que fué expropiada en Abril último después de una toma, que a pesar de la expropiación sigue en manos de los ocupantes materiales, y desde la cual operan alrededor de 120 personas que, según se me asegura, participan en casi todas las tomas de predios en la Comuna, disponiendo para el efecto de camiones y de armas. Le dí los nombres de las personas a quienes se inculpa de dirigir o intervenir en estas acciones y le hice presente que en todo el sector en que esa Hacienda se encuentra hay una serie de predios ocupados: El Redal, Agua Fria, Chacrilla, Las Casas de la Valdesina, Cotrilla, que fué devuelto, y otros.

Me referí también a la situación producida en el Fundo Paraguay, cuyo administrador y codueño don Alejo Meklumburg fué asaltado en su casa al amanecer del 30 de Julio último y respecto de cuyo caso le proporcioné numerosos antecedentes, que en copia le adjunto.

Le rogué tomar medidas sobre estas materias, haciéndole notar que todos los antecedentes que yo había reunido en Molina me daban base para presumir que el Gobernador del Departamento Sr. Gregorio Lértica está comprometido en estas acciones ilegales, las favorece o al menos las tolera con indisimulada complacencia;

3° la situación manifiestamente anómala que entraña la conducta de dos órganos de publicidad ligados al Gobierno y dirigidos por hombres de su confianza, como son el diario La Nación y el Canal Nacional de Televisión, que han realizado una intensa campaña ofensiva contra el Presidente del Senado y, requeridos conforme a la ley para publicar las rectificaciones correspondientes en virtud del derecho de respuesta que consagra la Constitución Política, no lo habían hecho.

Con la gentileza que lo caracteriza, Ud. acogió con palabras muy favorables mis planteos -

mientos y concretamente, en cuanto al punto 1º, me prometió dar instrucciones para que se otorgara pronto el patrocinio constitucional necesario para tratar el proyecto en el Congreso; en cuanto al punto 2º, me aseguró que daría inmediatas instrucciones a un abogado del Ministerio del Interior que viajaría a Talca ese día para ocuparse preferentemente de mis denuncias, y en cuanto al punto 3º, que daría las instrucciones pertinentes a los funcionarios del diario La Nación y del Canal de Televisión para que mis rectificaciones fueran publicadas.

Al cabo de una semana qué ha pasado?

a) hasta ahora no tengo una noticia respecto del proyecto de ley que beneficia a los profesores;

b) de Molina me informan que hasta ahora no ha ido ningún funcionario a buscar solución a los problemas por mí denunciados, ni se ha hecho ninguna investigación, y que los carabineros que custodiaban la casa en que vive el Sr. Meckelnburg con su joven señora y su suegra fueron retirados por orden del Gobernador; y

c) Ni La Nación, ni el Canal Nacional de Televisión, han publicado las rectificaciones del Presidente del Senado en conformidad a la Ley.

Como no puedo pensar que Ud. no haya dado las instrucciones que me ofreció, debo creer que ellas no han sido obedecidas por sus subalternos, lo que lamentablemente es de ordinaria ocurrencia. Considero necesario representárselo con la franqueza debida entre personas que se respetan.

Lo saluda atentamente.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente del Senado